



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## **NOTA DE PRENSA N° 020**

**Congresista Esther Saavedra defendió inclusión de rondas campesinas en el SIS**

### **RONDEROS CAMPESINOS SERÁN INCORPORADOS AL SIS**

Por unanimidad se aprobó el dictamen del proyecto de Ley que modifica la Ley de Rondas Campesinas N° 28588, en la Comisión de Salud y Población, quedando listo para ser debatido en el Pleno del Congreso de la República. De acuerdo a lo señalado en la propuesta, los ronderos tendrán derecho a ser atendidos por el Sistema Integral de Salud (SIS).

“Esta es una forma de reconocer el trabajo de las rondas campesinas, las cuales son parte del sistema de seguridad ciudadana y garantía de lucha contra la delincuencia al interior del país. Las rondas tienen 34 años de existencia era hora de que sean atendidas y reconocidas”, indicó la legisladora Esther Saavedra.

La congresista defendió la incorporación de los ronderos ante la Comisión de Salud, destacando la labor voluntaria que cumplen. La propuesta del proyecto de Ley N° 351, presentado por la parlamentaria, incluía en el artículo 10 el derecho a la atención en salud, a los miembros de las Rondas Campesinas, al Sistema Integral de Salud, implementado por el Ministerio de Salud.

Hay que señalar que la incorporación de los ronderos al SIS tiene carácter prioritario y sucesivo. Con su aprobación miles de ronderos en todo el país, tendrán en un plazo no mayor de 60 días, la opción de atenderse gratuitamente haciendo uso del SIS.

Saavedra Vela expresó, “Se hace justicia a miles de ronderos que durante décadas han trabajado gratuitamente, en lugares donde la policía no llega, por lo que solicitaré que esta norma sea incorporada a la agenda del pleno, para que sea vista antes de fin de año”, sostuvo.

**Para su difusión,**



Oficina de Prensa

#956044288